

TÍTULOS ANPB

Son los títulos que la asociación reconoce a los sujetos como premio a sus cualidades y que servirán para medir el grado de interés que estos sujetos tienen para la reproducción y selección. Los propietarios deberán ser socios de ANPB antes del inicio de la temporada. Estos TITULOS son:

Sujeto Confirmado

Todo aquel que haya obtenido el calificativo de Muy Bueno como mínimo en Clase de Jóvenes o Adultos en Especial Regional, Monográfica de Zona ó Especial de Cría, más un S como mínimo en el Test de Selección de la asociación. Se requerirá una edad mínima de 15 meses.

SS - Sujeto Seleccionado

Lo será todo perro que, habiendo pasado el test de carácter, hubiera obtenido en cualesquiera de las clases de adulto la calificación de Excelente en una Especial y un Excelente en la Monográfica. Si bien el título es vitalicio, dejará de salir su nombre entre los Sujetos Seleccionados que existan en ese momento cuando el animal cumpla los 10 años si es hembra o los 12 años si es macho.

RA - Reproductor del Año

Tendrá este título el perro, propiedad de un socio, que cumpla las siguientes condiciones:

- Si es hembra, la que más puntos obtuviera por variedad, pasados un mínimo de 40 puntos.
- Si es macho, el que por variedad obtuviera más puntos, sobre 45 puntos.
- Sólo puede haber un Reproductor del Año por año y sexo en cada variedad.

- En caso de que ningún sujeto alcance los puntos indicados anteriormente, el título quedará desierto.

- En las Monográficas de Zona existen dos calificaciones :

CC: Certificado Campeonato de la Asociación

RCC: Reserva Certificado Campeonato de la Asociación

CC: Se entregará al Mejor Ejemplar adulto por variedad y sexo en las Monográficas de Zona de ANPB. A él podrán optar los sujetos presentados en las siguientes Clases: Intermedia, Abierta, Trabajo, Utilidad y Campeones.

RCC: Se entregará al 2º Mejor Ejemplar adulto por variedad y sexo en las Monográficas de Zona de ANPB. A él podrán optar los sujetos presentados en las siguientes Clases: Intermedia, Abierta, Trabajo, Utilidad y Campeones.

Baremo de puntuación en Exposiciones Especiales, Monográficas de Zona y Especial de Cría:

- Muy Bueno, 3 puntos

- Excelente, 8 puntos

- RCAC, RCACIB o RCC 10 puntos

- Rappel de CAC, CAC, CACIB o CC 12 puntos

- Prueba de carácter: Test Simple, 4 puntos. Test Completo, 6 puntos.

A la hora de puntuar se seguirán los siguientes on criterios:

1º No puntuarán los sujetos inscritos en clase cachorros.

2º Cuando el CAC y el CACIB recaigan sobre el mismo sujeto, sólo puntuarán 12 puntos. Si el CAC y el CACIB fueran para distintos perros, el CACIB puntuará 12 y el CAC puntuará con la calificación inmediata inferior.

3º Igual criterio para la RCAC y RCACIB.

4º Cuando exista Rappel de CAC en Clase Campeones, el CAC si se otorga, puntuará como la calificación inmediata inferior.

5º La calificación correspondiente al Test de Carácter puntuará siempre que el sujeto que tenga dicho título se presente.

6º Cada sujeto puntuará una sola vez.

7º Se tomará de cada sujeto la mejor puntuación obtenida en sus distintas presentaciones.

RS - Reproductor Superior de Categoría "A"

Para los machos, lo será todo perro que, siendo S.S., tenga 4 ó más hijos Sujetos Seleccionados. Para las hembras, lo serán aquellas que, siendo S.S., tengan 3 ó más Sujetos Seleccionados. Será condición indispensable que los hijos mencionados provengan al menos de dos alianzas distintas.

rs - Reproductor Superior de Categoría "B"

Para los machos, lo será todo perro que tenga 4 o más hijos S.S.. Para las hembras, lo serán aquellas que tengan 3 o más hijos S.S.. Los hijos mencionados provendrán al menos de dos alianzas distintas.

Ch ANPPB - Campeón Asociación

El propietario debe de ser socio de ANPB antes del inicio de La temporada, es decir, antes de la presentación en la primera monográfica o especial

- Puntuarán la Especial de Cría, las Monográficas de Zona, cuya organización compete al Club, así como las Especiales Regionales organizadas por ANPB.

- El baremo de puntuación será el que se utiliza para el título de Reproductor del Año -R.A.-, al que se añadirá la puntuación de Mejor de Raza, que será de dos puntos (sólo en adultos).

- En la Especial de Cría, la puntuación se multiplicará por 1'5, siempre que la variedad tenga un mínimo de 8 perros presentados en clase intermedia y adultos. Esta puntuación será imprescindible para obtener el título.

- De las puntuaciones obtenidas en las Monográficas de Zona, se elegirá la más favorable.

- De las puntuaciones en las Especiales Regionales, se elegirá la más favorable.

- Los resultados obtenidos en Clase Jóvenes en las Monográficas de Zona y Especiales Regionales serán válidos, pero necesariamente la puntuación en la Especial de Cría deberá obtenerse en clase intermedia o de adultos.

- Aquel perro que más puntos logre por variedad y sexo obtendrá el Título de "Campeón de ANPB". En caso de empate, resultará ganador el que obtenga la mejor puntuación en la Especial de Cría. Si el empate continuase, la mayor puntuación en la Macrojornada, de continuar el que mayor puntuación tenga en el test de selección y de continuar la igualdad, la decisión corresponderá al juez invitado en la Especial de Cría.

- Será imprescindible obtener el calificativo Excelente en la Especial de Cría y el Test de Selección Simple. La puntuación total mínima para alcanzar el título será de 32 puntos.

- Los ejemplares que quieran optar al título de Campeón de ANPB, deberán obtener el Test de Selección Simple (sociabilidad y estrés acústico).

Nota: Para tener homologados los títulos de la asociación, todos los perros deberán ser libres de displasia según la normativa de ANPB y su propietario socio de ANPB en los términos establecidos.

TITULOS DE ANPB - UTILIDAD

SU - Sujeto de Utilidad

Recibirán esta denominación a los ejemplares que sean propiedad de un socio de ANPB, que tengan el Grado Máximo de cualquier reglamento oficial de utilidad (RCI, Mondioring) o que sea oficial en un país de la FCI y admitido por la asociación canina del mismo (Ring Francés en Francia, Ring Belga en Bélgica, etc...) y que obtengan la calificación de Bueno en Monográficas de Zona, Especial Regional ó Especial de Cría.

Serán considerados "Sujeto de Utilidad" los ejemplares que cumplan los siguientes requisitos:

-Ser propiedad de un socio de ANPB

-Tener el diagnóstico libre de displasia

-Haber obtenido una calificación de Bueno en Monográfica de Zona, Especial Regional ó Especial de Cría.

-Haber superado el Grado I en prueba RCI o Mondioring

- Para las hembras será suficiente haber superado el Test de Selección Utilidad de ANPB.

SSU - Sujeto Seleccionado de Utilidad

Lo será todo perro que cumpla las siguientes condiciones:

-Ser propiedad de un socio de ANPB

-Tener el diagnóstico libre de displasia

-Haber obtenido dos veces la calificación de, como mínimo, Bueno, una en Monográfica de Zona ó Especial Regional y la otra en la Especial de Cría con dos jueces distintos

-Haber superado el Grado III en prueba RCI o Mondioring.

RSU - Reproductor Superior de Utilidad Categoría A

Para los machos, todo perro que, siendo Sujeto Seleccionado de Utilidad, tenga 5 o más hijos Sujetos seleccionados de Utilidad.

Para las hembras, lo serán aquellas que siendo Sujetos Seleccionados de Utilidad, tengan 3 o más hijos Sujetos Seleccionados de Utilidad.

Será condición indispensable que los hijos mencionados sean producto de dos uniones con dos ejemplares distintos.

rsu - Reproductor Superior de Utilidad Categoría B

Para los machos, todo perro que siendo Sujeto de Utilidad, tenga 5 o más hijos Sujeto Seleccionado de Utilidad.

Para las hembras, lo serán aquellas que siendo Sujetos de Utilidad, tengan 3 o más hijos Sujetos Seleccionados de Utilidad.

Será condición indispensable que los hijos mencionados sean producto de dos uniones con dos ejemplares distintos.

Nota: Para tener homologados los títulos de la asociación, todos los perros deberán ser libres de displasia según la normativa del ANPB